

Este Boletín se publica los Martes y Jueves de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes... 8 rs.
Por tres id... 23
Por seis id... 45
Por un año... 88



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción, francos de porte.

Para los de los pueblos de la Provincia, franco de porte.
Por un mes... 11 rs.
Por tres id... 32
Por seis id... 62
Por un año... 120

Sábado 25 de Abril de 1840.

Precio 6 ctos.

Boletin Oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL.

El Excmo. Sr. Inspector general de infantería en comunicación de 18 del actual, al trasladarme lo que previene al Director de la compañía de distinguidos establecida en Zamora, sobre los últimos exámenes que ha tenido la misma, me dice entre otras cosas lo siguiente:

“La lentitud de los ascensos por efecto de las causas expresadas debe retraeer naturalmente á la juventud de entrar en las compañías de distinguidos, porque no hallarán las ventajas que hasta el dia y solo aspirarán á ser admitidos en ellas los que por haberles tocado la suerte de quintos verán en estos establecimientos el medio seguro de evitarse de las fatigas y riesgos de la guerra, por cuya razon queda absolutamente prohibida la admisión de distinguidos, sea cual fuiese la causa que se alegue al solicitarla.”

Lo traslado á V. S. para que se sirva hacerlo publicar en el Boletín oficial de esa Provincia, á fin de que llegue á noticia de los habitantes de la misma y sepan que no se puede dar curso á solicitud alguna para distinguido en Zamora. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 21 de Abril de 1840.—Manuel de Latre.—Sr. Comandante general de la provincia de Segovia.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Los Ayuntamientos de los pueblos que se expresan á continuacion pueden presentarse por sí ó

por persona de su confianza á recoger de la secretaría de esta Diputación las cartas de pago de suministros liquidados por las oficinas de Hacienda militar, por valor de las cantidades que se designan, viiendo provistos al efecto de las certificaciones interinas expedidas por el Sr. Comisario de Guerra referentes á dichos suministros. Segovia 24 de Abril de 1840.—El Presidente, Lucas de Sierra.—Nicolás Leonor Pallester, Srio.

ESTADÍSTICA PAGINA

PUEBLOS.	Valor de las cartas de pago en Rs. vn.
Abades.	404 2
Adrada de Piron.	780
Arcones.	97 19
Boceguillas.	2500 22
Bernardos.	208 26
Carbonero el mayor.	340 20
Cubillo.	595 5
Caravias.	48 29
Cerezo de abajo.	106 18
Castiltierra.	40 26
Espinár.	1146 1
Escarabajosa.	81 18
Estebanvela.	896 26
Fresno de la Fuente.	27 24
Garcillan.	5 10
Labajos.	860 6
La Llosana.	62 26
Otones.	710
Linares.	137 17
Martin Muñoz de las Posadas.	3208 5
Martin Muñoz de Aillon.	106 28
Mozoncillo.	2692
Montuenga.	13 28

Marazuela	10	14
Montejo de la Vega de la		
Serreuela	74	
Matabuena	36	16
Ontoria	83	13
Otero de Herreros	141	13
Prádena	47	20
Peñasrubias	190	
Pedraza	79	32
S. Cristóbal de la Vega	294	27
Santiuste de Coca	64	28
San Ildefonso	328	17
Serracín	84	9
Salceda	59	10
Santibáñez	129	30
Sta. María de Nieva	57	12
Santiuste de Pedraza	1016	12
Sepúlveda	2275	10
Torredondo	362	
Valdevacas y el Guijar	121	26
Valdevacas de Montejo	74	
Villacastín	6367	23
Villaverde de Montejo	68	17
Villovela	190	

INTENDENCIA.*Venta de Bienes nacionales.***FINCAS ADJUDICADAS***y personas á cuyo favor lo han sido.*

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instrucción de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en qué se les adjudican.

de 300 Reales vn.

de 348 novam le ostroma

de 302 Provincia de Granada

de 84

D. Manuel María Salvadores remató una casa en Baza calle de las Monjas, n.º 14, adjudicada á la nación por débitos á la misma en... 34542

El mismo remató otra id. en id.; calle id., n.º 38, adjudicada á la nación por débitos á la misma, en.... 7650

Provincia de Pamplona.

D. José Zapata remató un trujal ó molino de aceite en Tudela, calle de la Cruz, con todo sus útiles en buen estado, del convento de la Concepción de la villa de Agreda en.... 80000

D. Luis Bisié remató un olivar en término de el Llano que llaman la Canal, jurisdicción de Cintruénigo, de 13 almutadas, de las Be- nitas de Corella, en.... 3000

El mismo remató un olivar n.º 45, en id., id., de 9 robadas, 7 almutadas, de id., en... 6000
El mismo remató otro id. n.º 44, á el Llano de S. Roque, de 4 robadas 9 almutadas, de id., en.... 6000
El mismo remató otro id. n.º 43, á la Suerte de los Regachos, de 5 robadas 4 almutadas, de id. id., en.... 6000
El mismo remató otro id. n.º 42, de 1 roba- da, de id. id., en.... 3000
El mismo remató otro id. n.º 41, de 2 roba- das 8 almutadas de id. id., en.... 6000
El mismo remató otro id. n.º 40, á el Llano de Iriarte, de 12 robadas 13 almutadas, de id. id., en.... 12000
El mismo remató otro id. n.º 37, á Carrale- ña, de 6 robadas, de id. id., en.... 6000
El mismo remató otro id. n.º 38, á Carratazo- na, de 6 robadas 2 almutadas, de id. id., en... 7800
El mismo remató otro id. n.º 46, en las Ca- llejas de la Estacadilla, de 8 robadas 3 almuta- das, de id. id., en.... 6000
El mismo remató otro id. n.º 47, llamado Botarrón, de 3 robadas y 12 almutadas, de id. id., en.... 4200
D. Luis Bisié remató un olivar en las Ca- llejas, de 4 robadas y 12 almutadas, de las Benitas de Corella, en.... 2540
El mismo remató otro id. n.º 49, que lla- man del Paso, de 9 robadas 2 almutadas, de id. id., en.... 4800
El mismo remató otro id. n.º 50, al cami- no de la Cantera, que llaman el Apostolado, de 1 robada 2 almutadas, de id. id., en.... 2400
El mismo remató una casa en Corella, bar- río de S. Miguel, llamada de los Tolillos, de id. id., en.... 22000
El mismo remató una suerte de tierra blanca núm. 23, en término de Cintruénigo de 6 robadas, de id. en.... 3000
El mismo remató otra id. n.º 25 al Cami- no de la Virgen, de 1 robada, de id. id., en.... 900
El mismo remató otra id. de 5 robadas, 5 almutadas de id. en.... 3000
El mismo remató otra id. de 5 almutadas, de id. id., en.... 1200
El mismo remató otra en la Huerta Baja, de 14 almutadas, de id. id., en.... 2790
El mismo remató otra id. de 1 obrada 8 almutadas, de id. id., en.... 1200
El mismo remató otra id. de id., de 2 ro- badas, de id. id., en.... 2400
El mismo remató otra id. de 2 robadas 9 almutadas, de id. id., en.... 2700
El mismo remató un olivar núm. 33, en el Campo Nuevo, de id. id., en.... 8400
El mismo remató otro id. núm. 32 de 3 robadas, de id. id., en.... 3000
El mismo remató otro id. n.º 34, que lla- man Tragamotete, de id. id., en.... 24000
El mismo remató otro id. n.º 35, en id., de 8 almutadas, de id. id., en.... 2100
D. Javier Miguel Ygal remató un olivar nú- mero 39, término del Llano que llaman Car- racascante, de 12 robadas 6 almutadas, de id. id., en.... 12050
El mismo remató otro id. n.º 31, término de Campo Nuevo que llaman Grande, de 20 ro- badas, de id. id., en.... 12050

badas y 2 almutadas de tierra, en dicha jurisdicción, de id. en	25000
El mismo remató otro id., de 2 fanegas y 6 celemines, junto á la ermita de S. Juane, en id., en	1260
El mismo remató otro id., la mayor parte es un arenal, de 7 fanegas y 1 celemin, en la Híjon de id., en	1780
D. Baltasar Martínez, para D. José María Galiano, remató unas tierras con casa, de 4 jornales con 600 varas de huerta, 69 id. triangulares y 60 tahullas, con nogales, olivos, álamos y 4 carrascas, jurisdicción de Almansa del convento de monjas Agustinas de id. rematada en	155500
D. Fernando de Osorno, para D. Juan Pablo Maestre, remató un olivar en la huerta de Hellín, de 8 tahullas, con 133 olivos, del convento de monjas de Sta. Clara de Hellín, en	550
El mismo para id., remató otra id. en id., de 3 tahullas con 61 olivos de tercera clase de id. id., en	1820
Provincia de Ciudad Real.	
D. José Sotero Martínez, para D. Antonio Trujillo, remató un majuelo en el Palancar, con 140 olivos grandes, 93 id. pequeños y 5050 cepsas, de la Hacienda nacional, por alcance de un empleado, en	18200
D. Pedro Larachaga remató otro id., camino de Carrion, frente á la huerta que llaman de Roque, termino de aquella ciudad, de la Hacienda nacional, por alcances de un empleado, en rs. vn.	12800
D. Manuel Lopez Menchero, para D. Tomás Pálicos Herrera, remató un olivar, camino de los Mártires, con 285 olivos, dicho término y procedencia, en	11500
D. Diego Infante remató otro id. llamado de Miguelturra, sito en el Arroyo, con 87 olivos grandes y 7 pequeños, de id., en	2800
D. Ramon Maestre remató un quinón en el sitio de las Cruces de S. Sebastian, de 2 fanegas y 10 celemines, término de Sta. Cruz de Mudela, de id., en	1755
El mismo remató otro id., en el Tiradero, de 2 fanegas y 4 celemines, de id., en	1194
El mismo remató una viña de 3000 vides, en las Zumares, en	2509
El mismo remató una haza de 7 fanegas y 8 celemines, de id., en	4160
D. Andrés Carabantes remató un quinón número 1242, con 5 celemines y 1 cuartillo, término de Valdepeñas, del convento de Trinitarios de la misma villa, en	860
El mismo remató otro id., de 6 fanegas, número 1245, de id., en	2260
El mismo remató otro id., de 1 fanega y 10 celemines, núm. 1241, de id., en	12250
El mismo remató otra id., de 3 fanegas y 10 celemines, núm. 1247, de id., en	4140
D. Andrés Carabantes remató una quinón en núm. 1248, de 2 fanegas y 1 cuartillo, del convento de Trinitarios de Valdepeñas, en	2610
El mismo remató otro id., de 3 fanegas y 1 cuartillo, núm. 1249, de id., en	840
El mismo remató otro id. de 1 fanega y 9 celemines núm. 1253, de id., en	1770

El mismo remató otro id.; de 2 fanegas y 6 celemines, junto á la ermita de S. Juane, en id., en	1260
El mismo remató otro id., la mayor parte es un arenal, de 7 fanegas y 1 celemin, en la Híjon de id., en	1780
Provincia de Guadalajara.	
D. Juan Gaya, para D. Andrés Borrego, remató una tierra, término de Torremocha, de las monjas en el Mojon, de 300 fanegas del convento de Calatravas de Madrid, en	16800
Provincia de Huesca.	
D. Domingo Pueyo, para D. Juan Tórano, remató una viña, término de Almudevar, de 10 fanegas de secano y 1950 vides, del convento de Agustinos de Loret de Huesca, en	1510
Provincia de León.	
D. Angel y Felipe Rodriguez, para sí y los demás llevadores de las fincas, remató una panera de un solo piso, cubierta de teja en el casco de Villaviciosa, del convento de monjas Bernardas de Carrizo, en	600
Los mismos, para id., remataron el quinón núm. 1, del coto de Palazuelos, dicho término de Villaviciosa de la Ribera, de 3 fanegas y 1 carro de yerba, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 2, de id., con igual cabida, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el 3, de id., en	3300
Los mismos para id., remataron el núm. 4, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 5, de id., en	3350
Los mismos, para id., remataron el núm. 6, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 7, de id., en	3350
Los mismos para id., remataron el núm. 8, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el n.º 9, de id., en	3350
Los mismos, para id., remataron el núm. 10, de id., en	3350
Los mismos, para id., remataron el núm. 11, de id., en	3350
Los mismos, para id., remataron el núm. 12, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 13, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 14, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 15, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 16, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 17, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 18, de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 19, de id., en	3300

Los mismos, para id., remataron el núm. 20,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 21,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 22,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 23,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 24,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 25,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 26,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 27,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 28,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 29,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 30,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 31,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 32,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 33,	3300
de id., en	
Los mismos para id., remataron el núm. 34,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 35,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 36,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 37,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 38,	3300
de id., en	
Los mismos, para id., remataron el núm. 39,	3300
de id., en	
D. Angel y D. Felipe Rodriguez, para sí y los demás llevadores de las fincas, remataron el quinientos núm. 40 del coto de Palazuelo, de 3 fanegas de sembradura y 2 carros de yerba, termino de Villaviciosa de la Ribera, del convento de las monjas Bernardas de Carrizo, en rs. vn.	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 41 de id., en	3300
Los mismos, para id., remataron el núm. 42 , de id., en	3300
(Se continuará.)	

AVISO.

D. Juan Pedro de Cáspua, Intendente Subdelegado de Rentas nacionales de esta ciudad de Avila y su provincia, &c. — Por el presente hago saber que en virtud de orden de la Dirección de Rentas, estancadas fechag 11 de Febrero último, se saca á pública subasta la conducción á los alfolíes de esta capital de 14400 fanegas de sal, al de Arévalo 4000, al de Piedrahita 5000, y al del Bárcio 4000 que en suma componen 27400 fanegas y serán transportadas precisamente de las fábricas

de Imon y la Olmeda de cuenta y riesgo de los contratistas, y su primer remate será el dia 30 del corriente en la casa oficial de la Hacienda pública de doce á dos de dicho dia, el segundo el 8 de Mayo del corriente año, y el tercero el dia 15 de dicho mes en el citado sitio y horas. El pliego de condiciones estará de manifiesto desde este dia en la Administración de Rentas de esta capital y en la escribanía del infrascripto: lo que se hace saber al público, y también en los Boletines oficiales de esta provincia, la de Salamanca, Zamora, Valladolid, Segovia, Madrid, Toledo y Soria, para que los que gusten interesarse en el remate puedan hacer sus proposiciones por si ó por medio de apoderado en forma. Avila 14 de Abril de 1840.—P. I. D. S. I., Pedro Martín de Arevalo.—Por mandado de S. Sra.: Agustín López Hernández.

ANUNCIOS.

No habiéndose podido rematar la obra de albañilería en la casa de Ayuntamiento de la villa de la Fuente Sta. Cruz, partido de Martín Muñoz, intentada por el mismo y concedida por la Excma. Diputación provincial que asciende á 1894 rs., se saca nuevamente á remate, el que se verificará en 10 de Mayo de este año en el mismo local desde las once de su mañana hasta que pueda finalizarse; si algún maestro del arte quisiere interesarse en ella, podrá hacer sus proposiciones ante dicha corporación, bajo el pliego de condiciones que al intento estará de manifiesto, admitiéndose cualquiera otra que sea ventajosa al comun.

Se halla vacante la escuela de primera educación del lugar de Tabladillo, partido de Martín Muñoz, su dotación 1100 rs. con arreglo á la ley, casa de valde y lo que se convenga con los padres de los niños; los aspirantes dirigirán sus instancias al Ayuntamiento constitucional de dicho pueblo, debiendo estos estar adornados del Real título que en la misma se expresa: su provision será el dia 31 de Mayo próximo.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Zarzuela del Pinar, partido de Cuellar, su dotación con arreglo á la ley de 21 de Julio de 1838 es 1100 rs., libre de contribución por el salario de dicha escuela, ademas el trato convencional con los padres de los niños: los aspirantes á dicho magisterio dirigirán sus instancias al Ayuntamiento de dicho pueblo, teniendo presente que han de estar adornados del Real título y su provision será el domingo 17 de Mayo próximo.

Se halla vacante la escuela de primera educación de la villa de la Fuente de Sta. Cruz, partido de Martín Muñoz, su dotación 1100 rs. con arreglo á reglamento, con mas lo que se acuerde convencionalmente con los padres de los niños y demás prevenido por dicho reglamento: los aspirantes dirigirán sus instancias al Ayuntamiento constitucional de la misma, debiendo estos estar adornados del Real título que en el mismo se advierte; la que se proveerá en el dia 29 del presente Abril.